



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

La Junta de Gobierno Local, con fecha 14 de marzo, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar el servicio de bar de la piscina municipal mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Maqueda.
2. Objeto del contrato: Adjudicación del contrato de concesión de servicio de bar de la piscina municipal.
3. Duración: Temporadas 2019-2021.
4. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de valoración.
 - Mayor canon: 90 puntos.
 - Experiencia prestación del servicio: 10 puntos.
5. Tipo base de licitación: 1.800,00 euros canon anual/temporada.
6. Garantía provisional: No se exige.
7. Plazo de presentación: Veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
8. Documentación e información: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00. En el perfil del contratante: www.maqueda.es.
Lo que se publica para general conocimiento.
Maqueda, 22 de marzo de 2019.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.ºI.-1566